

PATENTE DE INVENCION

por veinte años a favor de D. Julio Arranz Diaz por "Un aparato soporte para ampollas de liquidos inyectables" Comprendida en la clase 68 del nomenclator.



JUL 1928

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las ampollas de liquidos inyectables de gran tamaño, tamaño tales como las de sueros de 100, 200 y 300 c.c. necesitan para ser utilizadas el ir colocadas sobre un soporte. Varios son los soportes conocidos pero en general ninguno es verdaderamente práctico y económico.

El demandante ha ideado un nuevo aparato soporte que dada su gran sencillez resulta muy económico a la vez que es muy práctico.

En el dibujo adjunto en el que se presenta el soporte solo y una ampolla montada en el soporte, se ve claramente el objeto de la invencion.

A y B son dos piezas de madera, pasta, carton piedra o cualquier otro material apropiado que constituyen el verdadero soporte de la ampolla. A es un trozo de madera o material cilindrico o de otra cualquier forma mas artistica taladrada con un agujero tronco conico por el que pasa una de las puntas de la ampolla. La otra pieza B es de forma de casquete esferico y va tambien taladrada para el paso de la otra punta de la ampolla, sobre esta pieza descanza la ampolla.

Unos cordones C que pasan a traves de las piezas A y B por unos agujeros que llevan, cuyo cordón se une por lazada o nudo en sus extremos, permite el que puedan desizarse las piezas separandose o juntandose y por lo tanto dandoles la distancia de separacion necesaria para sostener la ampolla y poderla colocar entre los soportes como se ve en la figura.

La ampolla sostenida por los soportes se cuelga por el cordón en un clavo y queda en disposicion de utilizarse, colgandose a la altura que se desee sin que estorbe para nada al hacer la aplicacion por medio de la goma y correspondiente aguja

Explicado el objeto de la patente, restanos decir que esta recae sobre las siguientes reivindicaciones de la Nota final

REIVINDICACIONES



1º Un aparato soporte para ampollas de líquidos inyectables caracterizado por la particularidad de estar formado de dos piezas de madera o cualquier otro material apropiado cuyas piezas una tiene la forma de cazoleta para que descanse la parte esferica de la ampolla y la otra una abertura para que pase la punta de la ampolla, teniendo tambien la de la parte esferica una abertura para que pase asi mismo la otra punta de la ampolla. Un cordón que pasa por unos agujeros que llevan ambas piezas mantiene unidas a las dos piezas, las que corriendo sobre el cordón o hilo, permite el acercarse o separarse una de otra.

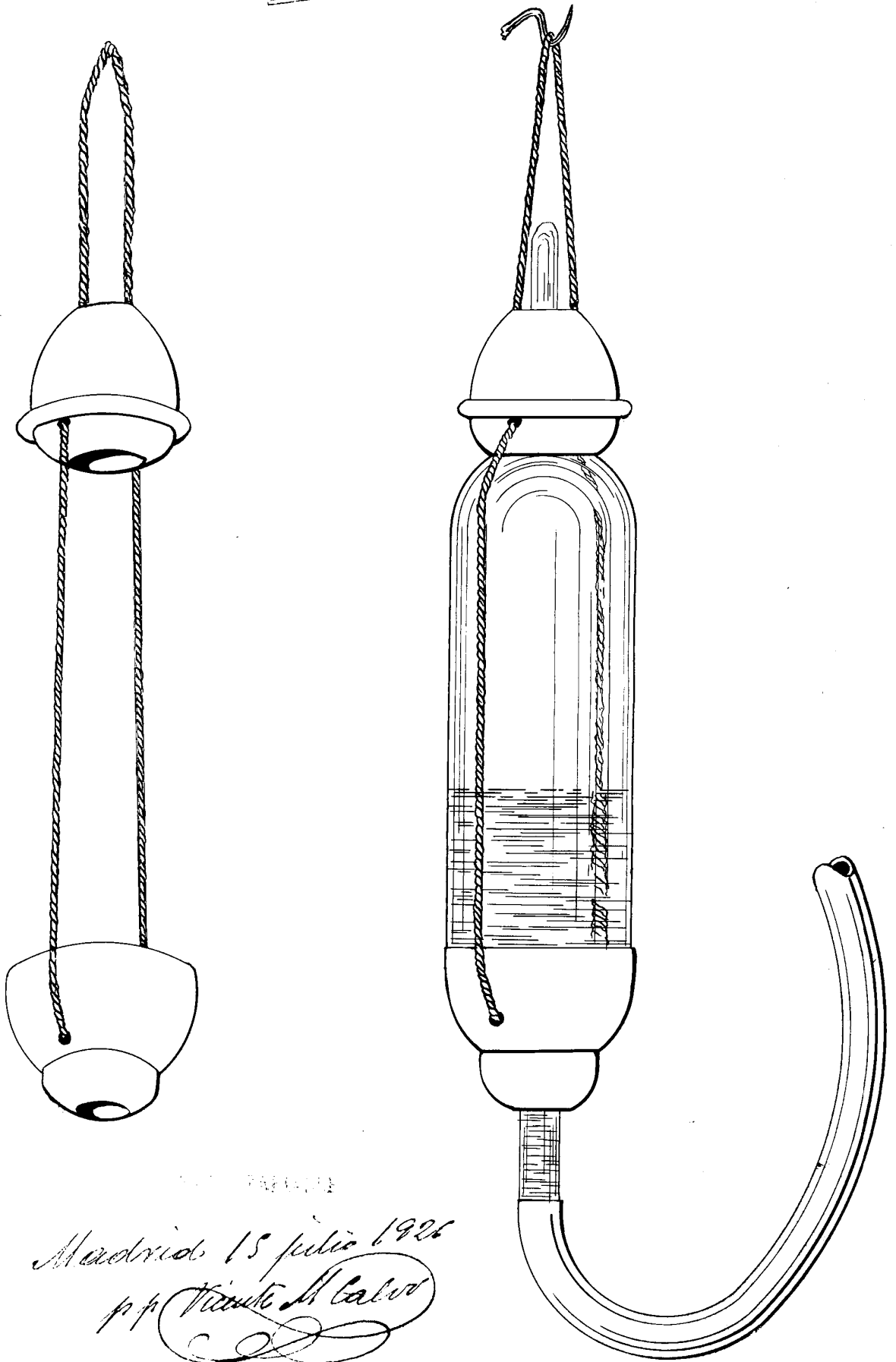
2º- Del aparato soporte de ampollas reivindicado anteriormente el cual por su disposicion permite el colocar ampollas de diferente tamaño y la particularidad de poderse colgar en un soporte que se desee, manteniendose la ampolla perfectamente segura sin riesgo de que se caiga del soporte.

3º-Un aparato soporte para ampollas de líquidos inyectables, tal y como se describe en la memoria y reivindica anteriormente.

Madrid 15 de Julio de 1926

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Julio Vil.' with a long horizontal flourish extending to the right.

29 JUL 1926
SPECIAL MOVIL



Madrid 15 julio 1926
p.p. Vicente M. Calvo